RESOLUCION DECANAL Nº 180 - 2023 - UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 27 de diciembre de 2023

Visto, el Memorando N° 009-2023-UII-FIQM/UNSCH de fecha 19-12-2023, Visto, el Memorando N° 12-2023-UII-FIQM/UNSCH de fecha 26-12-2023, sobre acreditación en Investigación de los docentes Ing. Noemí Justina TOMAYLLA BERROCAL, Ing. Wilber VILCAPOMA QUISPE en la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia conforme a lo establecido en el Reglamento actualizado de acceso a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (Ex FEDU) del presupuesto institucional, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 652-2018-UNSCH-CU; Resolución de Consejo Universitario N° 3458-2022-UNSCH-CU; Memorando N° 11-2023-UII-FIQM/UNSCH de fecha 26-12-2023 sobre la renovación de Acreditación del Mg. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE; y

CONSIDERANDO:

Que, por política institucional en la labor de investigación existe la necesidad de incorporar a los docentes investigadores, según Reglamento actualizado de acreditación y acceso a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (Ex FEDU) del presupuesto institucional, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 652-2018-UNSCH-CU; y Resolución de Consejo Universitario N° 3458-2022-UNSCH-CU;

Que, mediante Memorando N° 009-2023-UII-FIQM/UNSCH de fecha 19-12-2023, el Memorando N° 12-2023-UII-FIQM/UNSCH de fecha 26-12-2023, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, presenta el Expediente de los docentes para su acreditación en Investigación, según el Capítulo IV y Art. 25 del Reglamento para la presentación y ejecución de Proyectos de Investigación, desarrollo e Innovación (I+D+I) y para el acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (Ex FEDU) del año, cuyos antecedentes se adjunta en expedientes para que sean acreditado y habilitados en la Dirección del Instituto de Investigación de la UNSCH;

Que, mediante Memorando N° 11-2023-UII-FIQM/UNSCH, sobre la renovación de acreditación como docente investigador de acuerdo al Artículo 25° y 28 del “reglamento para la presentación y ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y para el acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (EX FEDU)”;

De conformidad al Art. 285°, Art. 289° inc. 14) y 17) del Estatuto versión 2.0 de la UNSCH, Ley Universitaria N° 30220 y Capitulo IV, Art. 25° del Reglamento de acceso a la ayuda financiera aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 652-2018-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario N° 3458-2022-UNSCH-CU;

RESOLUCION DECANAL Nº 180 - 2023 - UNSCH-FIQM/D

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **ACREDITAR** a los docentes de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la UNSCH y que a continuación se detalla:

Ing. Noemí Justina TOMAYLLA BERROCAL
Ing. Wilber VILCAPOMA QUISPE

2° **RENOVAR** la acreditación como docente de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la UNSCH, de acuerdo al Artículo 25° y 28 del "reglamento para la presentación y ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y para el acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (EX FEDU)".y que a continuación se detalla:

Mg. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE

3° **REMITIR** la presente a la Dirección del Instituto de Investigación de la UNSCH para su aprobación, adjuntándose los respectivos expedientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Dirección del Instituto de Investigación
Directora Unidad de Investigación e Innovación -FIQM
Departamento Académico de Ingeniería Química
Archivo
AJPM/jaqg/jpgv